

Río Gallegos, 1 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0107.614/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la designación de la Prof. Mónica Beatriz MUSCI en el cargo de Secretaria Académica de esta Unidad Académica con Dedicación Parcial, en el marco de lo establecido en Ordenanza N° 110-CS-UNPA, a partir del 1 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2027 y/o hasta que sean requeridos sus servicios;

QUE por Nota N° 682/2023 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la trabajadora en cuestión;

QUE el Secretario de Administración de la UARG certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la designación;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Prof. Mónica Beatriz MUSCI (C.U.I.L. N° 27-16419128-7) en el cargo de Secretaria Académica de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con Dedicación Parcial, a partir del 1 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2027 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero.-

ARTÍCULO 2°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a:

A. 0002.002.000.000.11.16.00.00.01.00.03.04 – 100%.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




Dra. Karina FRANCISCOVIC
Decana
Unidad Académica Río Gallegos